situma Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Málaga

Oficina de registro telemática
ENTRADA
14/11/2026 20:14
2026043908

A/A Dña. Elsa Marina Álvarez González Fecha**: 17 de noviembre de 2026**

Secretaria General de la Universidad de Málaga Asunto**: Preguntas en Consejo de Gobierno**

Estimada Secretaria General:

Aunque fuera del plazo establecido, desde la sección sindical de SITUMA queremos hacerle llegar, por si fuera posible su inclusión en el orden del día, una serie de preguntas y ruegos para el próximo Consejo de Gobierno, previsto para el martes 17 de noviembre de 2026.

Asimismo, solicitamos expresamente que tanto las preguntas formuladas como las respuestas ofrecidas por el Equipo de Dirección queden recogidas en el acta de la sesión.

1. Abono de las cantidades pendientes correspondientes a los acuerdos de carrera horizontal del PTGAS

En relación con las cantidades pendientes de abono al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) correspondientes a los acuerdos de carrera horizontal, continúa pendiente el pago del segundo tercio de los importes correspondientes a los escalones 2, 3 y 4 que cada empleado tenga reconocidos.

Por ello, desde SITUMA queremos preguntar:

- ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Dirección hacer efectivo el abono de las cantidades pendientes al PTGAS?
- ¿Existe una previsión concreta de pago o un calendario establecido para regularizar estas cantidades?

2. Situación de la Unidad Docente Asistencial de Psicología (UDA-P) y necesidades de personal

La Unidad Docente Asistencial de Psicología (UDA-P), adscrita a la Facultad de Psicología y Logopedia, presta atención psicológica a la comunidad universitaria desde hace más de treinta años y participa, asimismo, en el desarrollo del Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga.

La creciente importancia de la atención a la salud mental en el ámbito universitario, así como el papel que desempeña esta unidad en la prestación de dicho servicio y en las actuaciones de prevención, hacen necesario conocer su situación actual, la evolución de la demanda asistencial, su capacidad de respuesta y la suficiencia de los medios personales disponibles.

Consideramos que es fundamental garantizar una atención de calidad a la comunidad universitaria, evitando que las posibles limitaciones de recursos humanos puedan repercutir tanto en la atención prestada como en las condiciones de trabajo del personal de la unidad.

Por todo ello, desde SITUMA queremos trasladar al Equipo de Dirección las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la evolución de la demanda asistencial de la UDA-P durante los últimos cursos académicos, tanto en número de solicitudes recibidas como de personas efectivamente atendidas?
2. ¿Cuáles son actualmente los tiempos medios de espera para acceder a la atención psicológica que presta la unidad? ¿Se han producido incrementos en dichos tiempos como consecuencia de la evolución de la demanda?
3. ¿Con qué dotación de personal cuenta actualmente la UDA-P, indicando el número de efectivos, sus perfiles profesionales y su dedicación? ¿Cómo se distribuye dicha dedicación entre la actividad

Oficina de registro telemática
ENTRADA
14/11/2026 20:14
2026043908

asistencial, la participación en el Plan de Prevención de la Conducta Suicida y el resto de las funciones que tiene encomendadas la unidad?

4. ¿Se ha realizado alguna evaluación de las necesidades de personal de la UDA-P que permita determinar si la plantilla actual resulta suficiente para atender adecuadamente la demanda asistencial y las funciones que tiene asignadas?
5. ¿Tiene previsto el Equipo de Dirección adoptar alguna medida para reforzar los recursos humanos de la unidad y mejorar su capacidad de respuesta? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se contemplan y en qué plazos?

RUEGOS

En relación con la situación de la Unidad Docente Asistencial de Psicología (UDA-P), desde SITUMA formulamos los siguientes ruegos:

1. Que se facilite al Consejo de Gobierno información actualizada y detallada sobre la evolución de la demanda asistencial, los tiempos de espera y la dotación de personal de la UDA-P, a fin de conocer la situación real del servicio y su capacidad de respuesta.
2. Que se realice un estudio de las necesidades de recursos humanos de la unidad, teniendo en cuenta la evolución de la demanda asistencial, los tiempos de espera, las funciones que tiene encomendadas y la carga de trabajo de su personal, con el objetivo de determinar si resulta necesario reforzar su plantilla.
3. Que se informe a los órganos de representación del personal de las conclusiones de dicho estudio y de las medidas que, en su caso, tenga previsto adoptar el Equipo de Dirección.

Atentamente,

EL PRESIDENTE DE SITUMA

situma Firmado digitalmente por SITUMA - Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Málaga
Fecha: 2026.11.14 19:34:25 +01'00'

José Carlos Bustamante Toledo

En Málaga, a 14 de noviembre de 2026.